



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 201/23

### ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

#### I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **INFORMACIÓN EXÓGENA 2024**: ESTABLECE EL GRUPO DE OBLIGADOS A SUMINISTRAR INFORMACIÓN TRIBUTARIA A LA DIAN, SEÑALA EL CONTENIDO, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y SE FIJAN LOS PLAZOS PARA LA ENTREGA - [Resolución 000162 del 31 de octubre de 2023](#)

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario No. 183/23, nos permitimos informar que la DIAN expidió la citada resolución.

- **CONCLUYE QUE LA EXPRESIÓN “DEL PERÍODO FISCAL PRÓXIMO A VENCERSE”** IMPLICA QUE EL TÍTULO PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO (“TRT”), UNA VEZ OBTENIDO, PUEDA APLICARSE PARA PAGAR HASTA EL 50% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS CUYO VENCIMIENTO SEA EL MÁS CERCANO, CONSIDERANDO LOS PLAZOS PARA DECLARACIÓN Y PAGO ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1625 DE 2016 - [Concepto 1085 del 17 de octubre de 2023](#)

Agregó la DIAN:

*“Es importante anotar que la aplicación de un TRT exige que el 50% restante del impuesto, o el valor que corresponda, sea cancelado en la fecha del vencimiento del plazo para declarar. En consecuencia, los TRT que sean expedidos antes de las fechas establecidas para la declaración del impuesto sobre la renta del año gravable anterior pueden ser aplicados para pagar hasta el 50% de dicho impuesto”.*



## II. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA (CTCP)

- CTCP ENVIÓ LOS COMENTARIOS A IASB SOBRE LA REVISIÓN POST IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF 15 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA ABIERTO POR ESE ORGANISMO

Documento adjunto:

[Ver documento](#)

SÍGUENOS EN ["X" \(TWITTER\)](#)

FAO

07 de noviembre de 2023